

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANOTEC ECUADOR  
S.A. (GRANOTECUA)**

En la ciudad de Guayaquil, a los 02 días del mes de Abril del año 2.020, siendo las 10h00, se constituye la Junta General de Accionistas de la Compañía **GRANOTEC ECUADOR S.A. (GRANOTECUA)**, con la presencia de sus tres accionistas, esto es: el señor **JOAQUÍN GUILLERMO FORERO GONZÁLEZ** debidamente representado vía video-conferencia por el Abogado Ricardo Ferber Vera de conformidad con la carta poder que presenta, quien es propietario de 5.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 5% del Capital de la Compañía; el señor **LUIS FERNANDO MONCADA PARDO** vía video-conferencia, como propietario de 15.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 15% del Capital de la Compañía; la Compañía **INVERSIONES QUEENCORP S.A.**, debidamente representada vía video-conferencia por el señor Miguel Angel González Ortiz, quien es propietaria de 80.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 80% del Capital de la Compañía. Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la cantidad de US\$ 1.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad en constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2.019.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2. 019.
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 4) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2. 019.
- 5) Conocer y resolver de ser el caso, sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019 entre los accionistas.
- 6) Conocer y resolver sobre el destino del saldo de la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores".

Preside la sesión el señor Miguel Angel Gonzalez Ortiz en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en la Secretaría el Ingeniero Luis Fernando Moncada Pardo, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas se elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los tres accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los presentes el Orden del Día, luego de lo cual tratados los temas la Junta toma las siguientes **RESOLUCIONES:**

- 1) Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2. 019.
- 2) Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Adicionalmente, se aprobó el Presupuesto 2020, el que contempla ventas por US\$ 8.015.919, un Margen Bruto de 34,5% y un Ebidta de 14,7%.
- 3) Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por la firma Tax Financial Leaders.
- 4) Aprobar el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.019, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

5) Sobre este particular, los accionistas deciden lo siguiente:

5.1) De la utilidad antes de impuestos, es decir, la cantidad de US\$ 915.114,73 se determinó destinar lo correspondiente al pago de utilidades a trabajadores, esto es, US\$137.267,21.

5.2) Luego de realizada la conciliación tributaria se determina que el correspondiente Impuesto a la Renta es la suma de US\$ 188.220,23.

5.3) Luego de realizadas las operaciones anteriores y tener en cuenta el resultado positivo por Impuesto Diferido de US\$ 12.132,24 debe quedar la suma de US\$ 601.759,53 como utilidad líquida para los accionistas. Se dispone tomar de esta utilidad la suma de US\$ 300.000,00 (Trescientos Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y aumentar la Reserva Legal para llevarla hasta US\$500.000,00 (Quinientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América), esto es, el 50% del Capital Suscrito y Pagado.

Sobre el saldo disponible para los accionistas, esto es, la cantidad de US\$301.759.53 se mantendrá en las cuentas de Patrimonio, hasta que La Junta decida su utilización.

6) Sobre los resultados no distribuidos de ejercicios anteriores y teniendo en cuenta la crisis actual por la pandemia de Covid-19, la Junta resuelve mantener los resultados no distribuidos del ejercicio 2018, esto es US\$283.643,66 en las cuentas de Patrimonio hasta que La Junta decida posteriormente su utilización, lo que se definirá en Mayo o Junio del presente año. Sobre los resultados no distribuidos del ejercicio 2017, esto es la suma de US\$86.244,96, la Junta decide repartirlos entre los accionistas a prorrata de su participación.

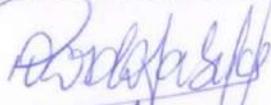
Finalmente, la Junta decide autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de Junta General de Accionistas. Concluida ésta, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de los mismos accionistas y dispone la lectura del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía preparada por el secretario, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y enviada a cada uno de los accionistas vía correo electrónico para el archivo personal correspondiente.

En virtud de que el señor Miguel Angel González Ortiz ha concurrido a esta junta a través de video conferencia, la junta decide que el señor González imprima y firme un ejemplar del texto que previamente ha sido aprobado y lo envíe al Ing. Fernando Moncada Pardo para la firma posterior de los restantes accionistas y su archivo en el Libro de Actas. Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 11h30.



**LUIS FERNANDO MONCADA PARDO  
ACCIONISTA Y SECRETARIO DE LA JUNTA**



**p. JOAQUÍN GUILLERMO FORERO GONZÁLEZ  
AB. RICARDO FERBER VERA  
ACCIONISTA - APODERADO**

**p. INVERSIONES QUEENCORP S.A.  
MIGUEL ANGEL GONZALEZ ORTIZ  
ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA**